



Municipalidad de Santiago de Surco

Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios

**ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES
PROCESO CAS N° 057-2019-CEM-MSS
ASISTENTE DE DESARROLLO SOCIAL**

Siendo las 14.00 horas del día 28 de junio 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en el Auditorio del Parque de la Amistad, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso CAS N° 057-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

A.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

Nº	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total
1	MARREROS RIOS ELGAR OBED	5	4	5	5	19
2	PARUQUE CHOQUETROCO CARMEN ROSA	NSP				
3	NUÑEZ ARESTEGUI PATRICIA NANCY	6	4	4	4	18
4	RUIZ RAMOS ROSA MARIA	NSP				
5	GUZMAN CONTRERAS LINDA ELIZABETH	5	4	5	5	19
6	PRINCIPE NONALAYA SAMUEL DAVID	NSP				
7	MONTES VALER SUSANA MARINA	6	3	4	5	18
8	TIO BERTA ROSA MERCEDES	4	5	6	4	19
9	LUNA HUERTA HAYDEE MARIZA	5	3	4	5	17
10	SARMIENTO BANCES TERESA	NSP				
11	ALATA HUYHUA AQUILES EVER	NSP				
12	VILLAGARCIA CUEVA MARIA JULIETA	6	4	3	5	18
13	CHAU HUARANGA PERCY	5	3	5	4	17
14	VALDEIGLESIAS PUMALLOCLLA BETSABE	5	4	6	4	19
15	RAMOS TICONA CYNTHIA PAMELA	6	4	5	4	19

B.- PUNTAJE TOTAL

SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO N° 057; AL NO ALCANZAR LOS POSTULANTES EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO.

La Comisión Evaluadora de Méritos